

# EL MAESTRO DE ESCUELA.

PERIODICO OFICIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

Tenemos muchas leyes para los hombres; vamos a formar hombres para las leyes—ARETINO.

Se distribuye gratis a los empleados del ramo. La serie de 25 números vale un peso.

Bogotá, 27 de marzo de 1874.

Ajencia central en la Dirección de Instrucción pública del Estado. Se reciben suscripciones por las Comisiones de vigilancia de los distritos.

## CONTENIDO.

|   |     |
|---|-----|
| CONGRESO NACIONAL.  |     |
| PRESUPUESTO de gastos de instrucción pública primaria.....  | 549 |
| DIRECCION DE LA INSTRUCCION PÚBLICA DEL ESTADO.   |     |
| Diploma de Director de Escuela Normal expedido al señor Adolfo Pinillos M.....  | 519 |
| DECIMOTÉCIMO profesor que da la Escuela Normal de instructores de Cundinamarca.....                                     | 549 |
| MATERIAL de escuelas. Carta de los señores Hachette & C. de París.....  | 550 |
| CONSEJO FISCAL DE EDUCACION PÚBLICA.  |     |
| IMPORTANTE a los Directores i Directrices de escuelas.....  | 550 |
| RELACION de los gastos ordinarios por el Presidente del Consejo fiscal en febrero de 1874 (servicio de 1874).....       | 550 |
| DINERO a Interés.....   | 551 |
| INSPECTORES DEPARTAMENTALES.  |     |
| DEPARTAMENTO de Occidente.....  | 551 |
| DISTRITO de Sesquén. Donaciones patrióticas.....  | 551 |
| HECHOS DIVERSOS.  |     |
| ESCUELA rural de "Tibacuy".....   | 551 |
| ESCUELA de varones de Guádalupe.....  | 551 |
| DISTRITO de BOGOTÁ.   |     |
| EXÁMENES de prueba. Escuela de niñas del barrio de la Capital (sala 2 e.).....  | 559 |
| CONTESTACIONES a la circular por la cual se participó el nombramiento del Superintendente de las escuelas públicas..... | 559 |
| CONSEJO de Instrucción primaria del distrito.....   | 563 |
| LOCALES de escuelas.....  | 552 |
| ADVERTENCIA.....  | 552 |
| GUÍA para la enseñanza de la aritmética.....  | 552 |

## Congreso nacional.

### PRESUPUESTO DE GASTOS DE INSTRUCCION PÚBLICA PRIMARIA.

En el proyecto de Presupuestos de rentas i gastos para la próxima vigencia económica, aprobó la Cámara de Representantes, en su sesión del dia 21 del corriente mes, los siguientes créditos:

### DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

#### CAPÍTULO 2.º INSTRUCCION PRIMARIA.

##### (Personal i material.)

Art. 1.º Para Esquinas Normales de varones en las capitales de los nueve Estados, a \$ 5,000 cada una.....\$ 45,000

Art. 2.º Para una Escuela Normal de mujeres en cada uno de los Estados de la República, a \$ 5,000 cada una..... 45,000

Art. 3.º Para gastos de textos, aparatos i demás objetos necesarios para la enseñanza en las Escuelas Normales i escuelas primarias modelos para niñas en todos los Estados..... 55,000

Art. 4.º Para los demás gastos que ocasiona la instrucción primaria..... 55,000

Total del capítulo 2.º.....\$ 200,000

### Dirección de la Instrucción pública del Estado.

#### DIPLOMA

#### DE DIRECTOR DE ESCUELA NORMAL

#### EXPEDIDO AL SEÑOR

**ADOLFO PINILLOS M.**

NUMERO 17.

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.  
ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

El Director de la Instrucción pública del Estado i los Examinadores que suscriben, es-

piden el presente DIPLOMA de capacidad para el desempeño de las funciones de DIRECTOR DE UNA ESCUELA NORMAL, a

**ADOLFO PINILLOS MONROY**

Profesor de la Escuela Normal nacional de Cundinamarca, que ha sostenido, por medio de las pruebas orales i escritas, especificadas en los capítulos VI i XI del decreto orgánico de la instrucción pública primaria, el examen público correspondiente, en estas materias: lectura, escritura, gramática superior i ortografía castellanas, aritmética, álgebra superior, francés, inglés superior, historia particular de Colombia, geometría plana i en el espacio, dibujo lineal, astronomía, geografía universal i particular de Colombia, contabilidad, física, química, pedagogía, manual del ciudadano, legislación sobre instrucción pública, música i canto, gimnástica i calistenia; cuyo examen se ha verificado en cuatro actos distintos i por el término de doce horas.

Dado en Bogotá, a veinticuatro de marzo de mil ochocientos setenta i cuatro.

El Director de la Instrucción pública,

DAMASO ZAPATA.

El Director de la Escuela Normal,

MARTIN LLÉRAS.

Los Examinadores, SANTIAGO PÉREZ, Director general de la Instrucción primaria.

A. VÁRGAS VEGA,

Rector de la Universidad nacional.

VENANCIO G. MANRIQUE,

Secretario de la Dirección general de Instrucción pública.

LUIS LLÉRAS,

Profesor de la Universidad nacional.

PEDRO J. SARMIENTO,

Subdirector de la Escuela Normal.

DECIMOTÉCIMO PROFESOR que da la Escuela Normal de Institutos de Cundinamarca.

Por ante un Consejo de Examinadores compuesto por los señores doctor Santiago Pérez, Director general de la Instrucción primaria; Venancio G. Manrique, Secretario de la Dirección; doctor Antonio Vargas Vega, Rector de la Universidad nacional; Luis Lleras, profesor de la id.; Martín Lleras i Pedro J. Sarmiento, superiores de la Escuela Normal, i del Director de la Instrucción pública del Estado; i por ante un numeroso concurso, del que hacían parte el honorable señor Roberto Bunch, Ministro Residente de S. M. B.; varios miembros del Congreso nacional; el doctor Manuel Añez; la señora Directora i alumnas de la Escuela Normal de mujeres; los alumnos-maestros de la Normal de varones; los Directores i algunas Directoras de las escuelas de la capital, i de muchas otras personas respetables, se verificaron en el Salón de Grados, en los días 21, 22, 23 i 24 del corriente mes; de las cinco de la tarde a las ocho de la noche, los exámenes del señor Adolfo Pinillos M., distinguido bachiller de la Universidad nacional, ex-Subdirector de la Escuela Normal de Cundinamarca, i actualmente Inspector del Departamento escolar del Norte.

Los exámenes tuvieron lugar en esta forma:

SÁBADO.—El señor doctor Pérez hizo el examen de lectura, gramática i ortografía castellanas, manual del ciudadano i contabilidad; el señor Manrique, el de inglés i francés; i el señor Luis Lleras, el de esmognatística.

El señor Pinillos presentó dos obras de dibujo; un busto, en lápiz, i la carta mural de Colombia, en colores; i para escribir su primera composición recibió del señor doctor Pérez la siguiente tesis: “¿De qué manera puede i debe hacerse de la escuela primaria un modelo de la sociedad republicana?”

IIc

DOMINGO.—El segundo examen versó sobre estas materias: aritmética, álgebra, física, química i geometría plana i en el espacio. En las dos primeras materias examinó el señor Luis Lleras; en la tercera, el doctor Vargas Vega; en la cuarta, el señor Director de la Escuela Normal, i en la quinta, el señor Sarmiento.

El sustentante leyó la composición que se inserta al pie, i recibió este tema, para escribir otra, del señor Rector de la Universidad nacional: “Importancia de los estudios naturales en la educación de los niños.”

Hllos.

LUNES.—Con asistencia de una sección de la escuela anexa superior, el señor Pinillos dio lecciones a los niños acerca de estos ramos, en vista de las tesis dadas por el Director de la Instrucción pública; a saber:

“Lectura correcta;

“Gramática; análisis gramatical i léxico, i corrección de frases mal acentuadas;

“Aritmética; empleo de los quebrados;

“Geografía histórica referente a Colombia;

“Historia nacional; biografía de Bolívar;

“Física; meteorología;

“Lecciones ópticas; fabricación del jabón fino i ordinario, con vista del respectivo cuadro.”

Por falta de tiempo no se hicieron otros ejercicios.

El señor Pinillos leyó su segunda composición, que también se publica al pie, i para hacer una recitación oral, hasta de media hora, recibió doce manos del señor doctor Añez, el siguiente tema: “¿La instrucción pública, siquiera sea primaria, influye en la mejora de las artes i oficios?”

IV.

MÁRTE.—En el cuarto día se trató de las siguientes materias: el señor Director de la Escuela Normal hizo el examen de dibujo; el señor doctor Añez el de geografía universal i particular de Colombia; el señor Manrique el de historia patria; i el profesor, señor Ignacio Figueroa, el de música teórica. Luego, acompañado del harmónium, ejecutó el señor Pinillos, soñando la interesante canción inglesa “The Flying Trapeze.”

Ultimamente, el sustentante discurrió con mucha propriedad, durante 25 minutos, sobre la tesis que había recibido el día anterior, tratando el punto no solo bajo la faz social i de la educación, sino también bajo el punto de vista de la economía política.

Terminado el examen, que se hizo por el espacio de doce horas, no hubo necesidad de discutir la calificación que debía concederse al graduante, pues todos los examinadores manifestaron por aclamación que debía dársele la más alta distinción que reconocen, para estos casos, las leyes sobre instrucción pública; i en tal virtud, i de

acuerdo con lo prevenido en el artículo 206 del decreto orgánico, se concedió al señor Pinillos el **DIPLOMA DE DIRECTOR DE ESCUELA NORMAL**, con la asignación mínima de \$ 1,200 anuales. El señor doctor Ancizar, por comisión del Consejo de Examinadores, presentó al agraciado un voto de aplauso i de felicitaciones, i luego el honorable señor Ministro de Inglaterra, después de recordarle que, como antiguo conocido, no era la primera vez que él celebraba sus triunfos literarios, le presentó como una muestra de aprobación, el importante libro titulado "Self-help" por Samuel Smiles. Estos discursos fueron contestados satisfactoriamente, i el señor Pinillos recibió los aplausos del público.

En honor del señor Pinillos se hace constar que este es el primer diploma de esta especie que se ha concedido hasta ahora en la República.

Bogotá, marzo 25 de 1874.

El Director de la Instrucción pública,  
DÁMASO ZAPATA.

"De qué manera puede i debe hacerse de la escuela primaria un modelo de la sociedad republicana?"

Las repúblicas solo merecen tal nombre cuando en ellas impera la igualdad, i cuando no hay más aristocracia que la del talento i la virtud. La igualdad que, a semajanza de la de Tarquinio, abata las mas altas admiradoras para nivelarlas a las pequeñas, no es la igualdad de las democracias; es la igualdad de los esclavos, que se doblegan humildes bajo la mirada de su señor.

El tipo ideal de la república seria, en mi concepto, el de aquella en que, cualquiera que fuere el nombre de su gobierno, todos los ciudadanos fueran iguales al mejor; i esta ilusión grandiosa, acaso está en manos de los institutores. Ensayemos probarlo.

Las impresiones que el hombre recibe en los primeros años son indelebles; i es indudable que el que nos da las primeras lecciones i los ejemplos primeros, tiega mucha parte en nuestra suerte feliz o desdicha. El porvenir del mundo se halla en la cuna i en la escuela, porque allí se nos forma el corazón; de ahí salen los creyentes i los ateos, los bernes i los pusilánimes, los republicanos i los fieros; de ahí han salido las humaredas del mundo; de ahí los azotes de la humanidad....

Si pues queremos formar republicanos, larguemos de nuestra escuela una república. I como lo conseguiremos? Vamos a decirlo.

Establezcamos ante todo la igualdad. Al hijo del opulento, elegíntemente vestido, sentémoslo al lado del humilde hijo del labrador; i un mismo libro deberá servirles, una misma sonrisa deberá premiarlos, i aquel solo será superior que sejá hacerse por su conducta ejemplar. La igualdad los hermanará; i la fraternidad, bien lo sabemos, es el dogma de la democracia.

Para acostumbrarlos a hacer un uso lejítimo del derecho de sufragio, crearemos ciertos puestos a los que elevaremos a los que designen los niños por votación; esto creará cierta emulación entre ellos, los ejercitara en las prácticas de la sociedad republicana, i los acostumbrará a mirar con horror el fraude en este precioso derecho.

Finalmente, de este modo se puede, sin alterar en nada las enseñanzas, dar una práctica i continua, del sistema republicano, i formar en la escuela los ciudadanos instruidos i probos que son la gloria i la prez de las naciones.

ADOLFO PINILLOS MONROE.

Escuela Normal de Institutores.

Marzo 22 de 1874.

"Importancia de los estudios naturales en la educación de los niños."

El espíritu del hombre es investigador; con mayor razón el del niño, cuya imaginación naciente le hace de cada fenómeno natural una maravilla, de cada objeto un ser raro, cuya estructura deseas conocer, cuyos usos asustas, i se ofumara, si duda, si pudiere creerse capaz de imitar con una obra de sus manos.

E institutor pue darle a este profunda curiosidad una noble dirección; pue abrir a los ojos del niño los horizontes de la ciencia; pue dotar a este alma con las alas que a él le han dado la experiencia i las vivencias del estudio, i llevárla consigo de maravilla en maravilla, hasta la cúspide de la pirámide que es Dios; pue despertar así en el niño el deseo de estudiar las ciencias naturales, cuyos fenómenos son para él más hermosos que los cuentos de hadas con que lo han entretenido la anciana tía o su cariñosa madre, en las noches de invierno i al amor de la lumbre. Agrábelo, ilusionado con la ciencia, estudiará; i, i sabés cuánto bien pue hacerse, i cuánto reportará el país si la juventud se dedica al estudio de las ciencias naturales? En pocas palabras digámoslo.

Nuestra patria es joven aún; cienfina espesas selvas encrucijadas con todos los productos que una naturaleza virgen i la fronda zona intertropical pueden conceder;

cuántos bálsamos, cuántas resinas, cuántos productos útiles a la humanidad doliente, se encuentran ahí i sin embargo, la naturaleza atara guarda sus tesoros, esperando para rendir sus secretos que del seno de nuestros artesanos salgan Cálidas i sanguin. Málito a traducir el libro de la naturaleza i a difundir la ciencia, la riqueza i la prosperidad en un país, como el nuestro, tan bien dotado, hasta por la indole dulcísima de sus pobladores.

Entendiendo, pues, estas ciencias en las escuelas enjundaremos la prosperidad de Colombia; digo una, estableceremos mas i mas la democracia, porque el hijo del humilde artesano que hoy se nos confia, será mañana jefe del instituto botánico, o del jardín zoológico, o subirá como Cálidas, con gloria, las gradas del Observatorio.

ADOLFO PINILLOS MONROE.

Escuela Normal de Institutos.

Marzo 23 de 1874.

#### MATERIAL DE ESCUELAS.

CARTA de los señores Hachette & C. de París.  
Librairie Hachette & C., boulevard Saint-Germain, N.º 79.  
París, 6 de febrero de 1874.

Señor don Dámaso Zapata, Director de la Instrucción pública del Estado soberano de Cundinamarca—Bogotá.

Mui estimado señor:

Tenemos el honor de confirmarla la nuestra del 6 de enero último, i de agasajarse recibo de su favorecida del 17 de diciembre, número 3,751, en la cual hemos bañado una letra, número 3,749, de dos mil francos, sobre el doctor Araújo, residente en Hamburgo.

Hemos hablado ya al señor César C. Guzman, durante su estancia en París, para la traducción de las obras de nuestra casa, adoptadas por texto en esas escuelas, i esperamos solo el motivo que se sirve usted anunciaros, para llevar a cabo este negocio.

Advertimos a usted que por el vapor transatlántico, que lleva la presente, le remitimos a usted un primer envío, tanto para el Estado de Cundinamarca, como para las escuelas de Bogotá. Este envío se compone:

1.º Para Cundinamarca? 68 cajas marcadas E. de C. B. Z. dímeros 1 a 68.

2.º Para las escuelas de Bogotá—marcadas E. de C. B. Z.

Para evitar los gastos de manipulación i trasporte, hemos reunido varias cajas en un mismo fardo, i escribimos a los señores Vengoechea, Lafaurie i Compañía, de Sabapilla, pára que adopten sus disposiciones para la debida separación i buena dirección de estos fardos.

Ciertos objetos muy voluminosos, tales como los órganos-harmoniums, van contenidos en cajas que exceden el peso i volumen prescritos.

En el fardo marcado E. de C. B. Z. número 13 nos hemos tomado la libertad de añadir un paquetito destinado al señor Vargas Vega, Rector de la Universidad de Bogotá, i le suplicamos que se sirva entregárselo.

Ajuntamos el honor de remitir las facturas respectivas de este envío, a saber:

1.º Factura de libros para Cundinamarca. frs 1,963-35

2.º Id. (papelera) id. 0,042-15

Total de esta cuenta ..... 11,005-30

3.º Facturas para las escuelas de Bogotá, (libros). 437 "

4.º Id. id. 1,614-50

Total de esta cuenta ..... frs 2,051-50

Estamos preparando otros envíos i no tardaremos en remitirlos. Seguiremos igual progresión en los pedidos que ha tenido usted a bien trasmitirnos para el Estado de Santander.

Hemos creído deber añadir a este envío, para esas escuelas, un nuevo libro de lectura corriente, que acabamos de publicar, con el título de "Simples lecturas corrientes sobre las ciencias," por Garrigues i Bonet de Monvel. El Gobierno de la República Arjentina se ha suscrito ya por 15,000 ejemplares de esta obra i nos licenciamos que tendrá también una buena acogida en esos Estados soberanos.

Los precios marcados en la lista de usted, son susceptibles de una rebaja, en lo que concierne a la librería, pero en cuanto a la papelera, dichos precios están tomados de nuestro catálogo de precios netos para el comercio, como puede usted certificarse repasando nuestras tarifas.

Quedamos esperando nuevas órdenes i se repiten siempre sus más atentos i seguros servidores,

HACHETTE & C. A.

#### Consejo fiscal de Educación pública.

#### IMPORTANTE.

##### A LOS DIRECTORES I DIRECTORAS DE ESCUELAS.

En cumplimiento de lo dispuesto por el acuerdo que estableció el Consejo fiscal de Educación pública del Estado con fecha 4 del presente mes, en ejecución del artículo 39 de la ley XIII del corriente año, "sobre instrucción pública," que se halla inserto en el número 136 de este

periódico, desde el mes de abril próximo se pagarán en las capitales de los Departamentos escolares los auxilios que dicho Consejo ha decretado, a favor de las escuelas del Estado i que se refieren a sueldos de los Directores i Subdirectores de escuelas de varones i Directoras de las escuelas de niñas, tanto urbanas como rurales.

En tal virtud, los expresados funcionarios se servirán ocurrir en lo sucesivo, personalmente o por medio de apoderado, a las oficinas de los Administradores de Hacienda respectivos para obtener el pago de sus sueldos, lo cual empezará a tener efecto desde el corriente mes de marzo. En el Departamento escolar de Guaduas, el pagador es el mismo Inspector departamental. Las órdenes de pago las expiden los Inspectores de los Departamentos.

Por los correos de esta semana se envían a los referidos Inspectores los esquemas de auxilios necesarios para que los distribuyan entre los Directores i Directoras, quienes pueden empezar a hacer uso de ellos para cobrar sus sueldos correspondientes al mes en curso.

En el Departamento de Bogotá, continuarán expidiéndose las órdenes de pago por la Secretaría del Consejo fiscal; i se expedirán también las de los otros Departamentos, en quanto se refieran a meses anteriores al de marzo corriente.

Bogotá, marzo 25 de 1874.

**RELACION** de los gastos ordenados por el Presidente del Consejo fiscal de Educación pública del Estado, durante el mes de febrero de 1874. (*Servicio de 1874*)

1874. Febrero 1.º Sueldo del Síndico-Tesorero, el Ayudante Tenedor de libros de la Sindicatura, el Secretario i el Escrivano del Consejo fiscal de Educación pública; i sobre sueldos del Director de la Instrucción pública i del Oficial 2.º de la Dirección, en el mes de enero próximo pasado. 216 "

Sueldo i viático del Inspector del Departamento escolar de Bogotá en el mes de enero próximo pasado..... 90 "

Importo del papel e impresión de los números 122 a 129 de "El Maestro de Escuela" i de varias otras piezas oficiales..... 200 "

Id. de la alimentación de la Directora i treinta i una alumnas-maestras de la Escuela Normal de mujeres del Estado, en id. id. 340-10

Sobresueldo del profesor de pedagogía de la Escuela Normal de Institutos del Estado, en id. id. 25 "

Sueldo del repartidor de "El Maestro de Escuela" en esta ciudad, en id. id. 6 ;

Febrero 4. Sueldos de los empleados de la Escuela Normal de mujeres del Estado en id. id. 149-40

Completo de las pensiones correspondientes a treinta i una alumnas-maestras de la Escuela Normal mencionada, en id. id. 98-60

Sueldo del profesor de música i canto de la Escuela Normal de Institutos del Estado, en id. id. 20 "

Id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Chía, en id. id. 20 "

Id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Simijaca, en veinticinco de id. id. 15-45

Febrero 7. Id. i viático del Inspector del Departamento escolar de Occidente, en todo el citado mes de enero. 90 "

Importe de dos libros, Diario Mayor, para el servicio de la Sindicatura del Consejo fiscal de Educación pública en el corriente año. 7-20

Id. de varios objetos comprados para el servicio del comedor i la cocina de la Escuela Normal de mujeres del Estado. 63-80

Completo de la pensión alimenticia de la Directora de la misma Escuela, en enero próximo pasado..... 4 "

Sueldo de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Soncha, en id. id. 16 "

Id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Niño, en id. id. 16 "

Id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Vega, en id. id. 20 "

Id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Sasa, en id. id. 20 "

Id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de La Peña, en id. id. 16 "

Completo del id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Funza, en veinticinco días de id. id. 10-05

Sueldo del Director de la escuela de varones del distrito de Taur, en todo el mismo mes. 16 "

Completo del sueldo del Director de la escuela de varones del distrito de La Peña, en id. id. 16 "

Id. del id. del Director de la escuela de varones del distrito de Quesant, en id. id. 7-65

Id. del id. del Director de la escuela de varones del distrito de San Antonio de Tena, en id. id. 10 "

Id. del id. del Director de la escuela urbáno-mixta del distrito de Calamotín, en id. id. 8 "

Id. del id. del Director de la escuela de varones del distrito de Guaduas, en id. id. 8 "

nes de Su  
nes de  
del d  
"Bar  
"Mort  
"frio"  
"distr  
Co de n  
de id.  
"Su  
nes de en  
Im  
• del E  
Direct  
mism  
Cor  
cuela  
mes de  
dias de  
Id.  
nes de  
mes de  
Feb  
da buj  
reto es  
de Ed  
"Id. i  
maestr  
del Est  
Suel  
del dia  
Com  
de niña  
Suel  
"Chipa  
cinc  
"Chiva  
dias de  
Impo  
ma es  
Febr  
las divis  
Consejo  
Com  
escuela  
te dias  
Febre  
Depart  
dias de  
Id. de  
distrito  
Febre  
Depart  
ve dias  
Comp  
cuela de  
citado m  
Suel  
del distri  
Febre  
Ayudant  
el Secret  
de Educ  
rector de  
Oficial 2  
de 1874  
Import  
puesto de  
en el mes  
Sobres  
Escuela 2  
el mes de  
Suel  
cuela " ei  
Total d  
Bogotá  
El Seci  
APLAZAM  
Por se  
para el 8  
anunciado  
sejo fiscal

|   |       |   |
|---|-------|---|
| nes de la aldea de Pance, en id. id. ....   | 12 "  | Dichos capitales son los siguientes:  |
| Sueldo del Subdirector de la escuela de varones del distrito de Fomeque, en id. id. ....                          | 10 "  | \$ 1,600 en favor de la escuela de Sopó.<br>406 en id. de la de Gachancipá.   |
| Id. del Subdirector de la escuela de varones del distrito de Fusagasugá, en veinticinco de id. id. ....           | 13-40 | Condiciones—Los propuestos deben presentarse en plazo cerrado antes de las 12 del dia 8 de abril próximo; plazo de cada contrato, tres años; hipoteca sencilla, de valor triple por lo menos; pago de los réditos por trimestres vencidos. Toda propuesta debe presentarse con la respectiva fianza de quiebra. Las adjudicaciones las hará el Consejo fiscal en su sesión próxima siguiente. |
| Id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Fusagasugá, en id. id. ....                            | 16 "  | 4-2 NARCISO GONZÁLEZ LINEROS.   |
| Completo del id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Cota, en veinticinco días de id. id. .... | 20 "  |   |

Completo del id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Cota, en veinticinco días de id. id. ....

Sueldo del Director de la 2.ª escuela de varones del distrito de Cipacurá, en todo el mes de enero ya citado....

Importe de varios gastos hechos por cuenta del Estado en relación con el nombramiento de Directora de la Escuela Normal de mujeres del mismo....

Completo del sueldo de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Fontibón, en el mes de enero próximo pasado i por veintiseis días de servicio....

Id. del id. del Director de la escuela de varones del distrito de Nocaima, en todo el citado mes de enero....

Febrero 14. Importe de veinticuatro libras de bujías e-tárticas i media resina de papel flúoreto espolón para el servicio del Consejo fiscal de Educación pública....

Id. de la alimentación de veintitres alumnos-maestros de la Escuela Normal de Institutores del Estado en el mes de enero último....

Sueldo de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Narino, en id. id. ....

Completo del id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Bolívar, en id. id. ....

Sueldo del Director de la escuela rural de "Chiquitá," del distrito de Guájuas, en veinticinco días de id. id. ....

Id. de la Directora de la escuela rural de "Chiquitá," del distrito de Chonchi, en quince días de id. id. ....

Imports del arrendamiento del local de la misma escuela, en todo el mes de enero....

Febrero 18. Id. de un armario i la postura de las divisiones de un estante para el servicio del Consejo fiscal de Educación pública....

Completo del sueldo de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Nocaima en veintidós días de enero próximo pasado....

Febrero 21. Sueldo i viático del Inspector del Departamento escolar de Tequendama, en seis días de id. id. ....

Id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Subachoque, en veinte días de id. id. ....

Febrero 25. Id. i viático del Inspector del Departamento escolar de Guájuas, en diez i nueve días de id. id. ....

Completo del sueldo de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Yacopí, en todo el citado mes de enero....

Sueldo del Director de la escuela de varones del distrito de San Cayetano, en id. id. ....

Febrero 28. Sueldos del Sindicato-Tesorero, el Alcaldante Tenedor de libros de la Sindicatura, el Secretario i el Escribiente del Consejo fiscal de Educación pública; i sobreseñales del Director de la Instrucción pública del Estado i del Oficial 2.º de la Dirección, en el mes de febrero de 1874....

Imports de los gastos de recaudación del impuesto de consumo para las escuelas del Estado en el mes de enero de id. ....

Sobresaldo del prof. sor de pedagogía de la Escuela Normal de Institutores del Estado, en el mes de febrero de id. ....

Sueldo del repartidor de "El Maestro de Escuela" en esta ciudad, en id. id. ....

Total de lo ordenado durante el mes.... \$ 2,450-55

Bogotá, 4 de marzo de 1874.

El Secretario del Consejo, PROTO GARCIA M.

#### DINERO A INTERES.

APLAZAMIENTO DEL REMATE ANUNCIADO PARA EL DIA 2 DE ABRIL PRÓXIMO.

Bogotá, marzo 27 de 1874.

Por ser foriado el dia 2 de abril próximo, se trasiere para el 8 del mismo mes el remate de capitales a interes anunciado para aquella fecha por la Sindicatura del Consejo fiscal.

#### Inspectores departamentales.

##### DEPARTAMENTO DE OCCIDENTE.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Dirección de la escuela pública de varones—Número 114—Gudiana, marzo 5 de 1874.

Señor Director de la Instrucción pública del Estado—Bogotá.

Cumplio con el deber de enviar a usted copia de la lista de asistencia del mes de febrero próximo pasado. Por ella verá que en dicho mes han concurredido 29 niños mas de los que concurren en el mes de enero; con todo, todavía se puede calificar de límitado el número de niños matriculados, si se atiende a los que hay en el distrito, pues según la lista que he pasado al Alcalde, extraída del censo de niños, tienen obligación de concurrir a la escuela en este año, 560, de los cuales solo están recibiendo instrucción los siguientes: 85 en la escuela pública, 35 en las privadas i 30, a lo sumo, en la rural; total 150: difusión a favor de la ignorancia; 410! Creo sin embargo, poder asegurar a esa Dirección, que, al fin del mes, habrá el número que la lei señala como mínimo para nombrar Subdirector: tal es el interés que, el nuevo personal de empleados municipales, empieza a manfestar en favor de la instrucción.

Para que usted se forme una idea más exacta del estado en que se encuentra la instrucción primaria en este distrito, me diré en el díber informarle sobre los puntos siguientes: Mobiliario—El que hay es maistísimo, i desgraciadamente, por más que se ha hecho, no se podrá obtener el nuevo, anta de seis meses; hablo de las bancas, pues el tablero i la máquina del contor, están ya en la escuela, la última en servicio, mas no así el primero, porque no ha sido posible obtener el barniz.

Utiles—Por nota del ocho de noviembre, número 70, pedí a esa Dirección una remesa de los útiles que más se necesitan; i aun cuando se me contestó favorablemente, nun se carece de ellos, por no haber manera de hacerlos traer; pues por más esfuerzos que he hecho, no he podido conseguir que se mande un peón, ni que una de tantas personas que con frecuencia van a Bogotá, se encargue de traerlos; igual cosa ha sucedido con el barniz, el que segun creo, hace más de un mes, que está en poder del señor Domingo Guzmán. En resumen, los útiles que hay están en mi más estado, especialmente las pizarras, por ser casi todas de cartón; se carece de pizas planas, tiza i libros de lectura, pues los que hay, que son de la primera serie de zoelgas, ya los han leído los niños mas adelantados, varias veces; i por consiguiente, la clase de lectura ha perdido para ellos el atractivo de la curiosidad, que es el único capaz de mantenerlos atentos; i el del señor Santamaría, solo puede aplicarse con buen éxito en las clases infantiles.

Local—Aun cuando el que hay es bastante espacioso, tal como hoy se encuentra, no satisface las exigencias de los niños-métodos, pues se fait en entre otras cosas, una pieza para ensayar, i un buen patio para los ejercicios junnásicos. El que hay no es muy pequeño, pero está sin terraplen; i por esto no se han podido poner los aparatos, i me lo visto en la necesidad de hacer la clase en el salón, con suma incomodidad para los niños, i doble trabajo para mí. Sobre esto he llamado la atención, desde que me poseíeron de destino, tanto al señor Inspector, como a los miembros de la Comisión de vigilancia i al Alcalde, lo que ha sido por resultado el que se votó la cantidad de sesenta pesos para dichas obras. Recientemente he pasado una nota a cada uno de los señores Alcalde, Presidente de la Comisión de vigilancia i de la Junta administradora de obras públicas, exhortando muy encarecidamente, para que hagan lo que se llevan a cabo de las mejoras; ya se podrá hacer la clase de junnas, con todas las comodidades apetecibles.

Clases—Se hacen seis diarias, siendo las materias de enseñanza las siguientes: lectura, escritura, aritmética i álgebra, gramática, geografía, urbanidad, historia patria, composición i redacción, canto, junnasta i religión. Si no figura en la clase de fricción, es porque el estado de atraso en que se encuentra la mayoría de los niños, no permite que se dé una enseñanza, que en mi concepto, exige algunos conocimientos preliminares, i sobre todo, el hábito de escribir, que solo puede adquirirse después de muchos esfuerzos. Se incluye en pliego separado el reglamento i distribución de las horas de trabajo.

Organización—H. i cuatro secciones: en la cuarta figuran los niños mas adelantados; en la tercera los que em-

#### Vecinos diversos.

##### ESCUELA RURAL DE "TIBACUÍ."

Por resolución de 24 del corriente mes de marzo, se ha mandado cerrar temporalmente la escuela rural de "Tibacuí," en el distrito de Fusagasugá, a solicitud de varios padres de familia i del Alcalde del distrito, por ser notoria la ineptitud del Director. Las personas que quieran desempeñar dicha escuela pueden ocurrir por escrito a la Dirección de la Instrucción pública al Inspector del Departamento.

##### ESCUELA DE VARIOS DE GUADUAS.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Dirección de la escuela pública de varones—Número 114—Gudiana, marzo 5 de 1874.

Señor Director de la Instrucción pública del Estado—Bogotá.

Cumplio con el deber de enviar a usted copia de la lista de asistencia del mes de febrero próximo pasado. Por ella verá que en dicho mes han concurredido 29 niños mas de los que concurren en el mes de enero; con todo, todavía se puede calificar de límitado el número de niños matriculados, si se atiende a los que hay en el distrito, pues según la lista que he pasado al Alcalde, extraída del censo de niños, tienen obligación de concurrir a la escuela en este año, 560, de los cuales solo están recibiendo instrucción los siguientes: 85 en la escuela pública, 35 en las privadas i 30, a lo sumo, en la rural; total 150: difusión a favor de la ignorancia; 410! Creo sin embargo, poder asegurar a esa Dirección, que, al fin del mes, habrá el número que la lei señala como mínimo para nombrar Subdirector: tal es el interés que, el nuevo personal de empleados municipales, empieza a manfestar en favor de la instrucción.

Para que usted se forme una idea más exacta del estado en que se encuentra la instrucción primaria en este distrito, me diré en el díber informarle sobre los puntos siguientes: Mobiliario—El que hay es maistísimo, i desgraciadamente, por más que se ha hecho, no se podrá obtener el nuevo, anta de seis meses; hablo de las bancas, pues el tablero i la máquina del contor, están ya en la escuela, la última en servicio, mas no así el primero, porque no ha sido posible obtener el barniz.

Utiles—Por nota del ocho de noviembre, número 70, pedí a esa Dirección una remesa de los útiles que más se necesitan; i aun cuando se me contestó favorablemente, nun se carece de ellos, por no haber manera de hacerlos traer; pues por más esfuerzos que he hecho, no he podido conseguir que se mande un peón, ni que una de tantas personas que con frecuencia van a Bogotá, se encargue de traerlos; igual cosa ha sucedido con el barniz, el que segun creo, hace más de un mes, que está en poder del señor Domingo Guzmán. En resumen, los útiles que hay están en mi más estado, especialmente las pizarras, por ser casi todas de cartón; se carece de pizas planas, tiza i libros de lectura, pues los que hay, que son de la primera serie de zoelgas, ya los han leído los niños mas adelantados, varias veces; i por consiguiente, la clase de lectura ha perdido para ellos el atractivo de la curiosidad, que es el único capaz de mantenerlos atentos; i el del señor Santamaría, solo puede aplicarse con buen éxito en las clases infantiles.

Local—Aun cuando el que hay es bastante espacioso, tal como hoy se encuentra, no satisface las exigencias de los niños-métodos, pues se fait en entre otras cosas, una pieza para ensayar, i un buen patio para los ejercicios junnásicos. El que hay no es muy pequeño, pero está sin terraplen; i por esto no se han podido poner los aparatos, i me lo visto en la necesidad de hacer la clase en el salón, con suma incomodidad para los niños, i doble trabajo para mí. Sobre esto he llamado la atención, desde que me poseíeron de destino, tanto al señor Inspector, como a los miembros de la Comisión de vigilancia i al Alcalde, lo que ha sido por resultado el que se votó la cantidad de sesenta pesos para dichas obras. Recientemente he pasado una nota a cada uno de los señores Alcalde, Presidente de la Comisión de vigilancia i de la Junta administradora de obras públicas, exhortando muy encarecidamente, para que hagan lo que se llevan a cabo de las mejoras; ya se podrá hacer la clase de junnas, con todas las comodidades apetecibles.

Clases—Se hacen seis diarias, siendo las materias de enseñanza las siguientes: lectura, escritura, aritmética i álgebra, gramática, geografía, urbanidad, historia patria, composición i redacción, canto, junnasta i religión. Si no figura en la clase de fricción, es porque el estado de atraso en que se encuentra la mayoría de los niños, no permite que se dé una enseñanza, que en mi concepto, exige algunos conocimientos preliminares, i sobre todo, el hábito de escribir, que solo puede adquirirse después de muchos esfuerzos. Se incluye en pliego separado el reglamento i distribución de las horas de trabajo.

Organización—H. i cuatro secciones: en la cuarta figuran los niños mas adelantados; en la tercera los que em-

## EL MAESTRO DE ESCUELA.

pieran a leer en libro; en la segunda los que leen frases en el tablero; i en la primera, los que no tienen ningunos conocimientos; pero todos reciben lecciones sobre las materias, arriba apuntadas, con excepcion de la clase de gramática que solo se hace a las secciones cuarta i tercera.

**Asistencia diaria**—Es muy irregular, como lo notara por la copia de la lista de asistencia mensual que le envio; pero por desgracia, semejante obsécuo, que tanto embarga la buena marcha de la escuela, es casi imparable aqui, donde las enfermedades en los niños, ora por lo malo del clima, ora por la calidad de los alimentos, son demasiado frecuentes; i como este es el motivo que se alega por los padres de los niños que contraen fallas, todos los esfuerzos que para cortar semejante mal, se hagan, son infructuosos.

**Periódicos**—“La Escuela Normal,” esta incompleta, pues ademas de faltar todo el tomo segundo, faltan los números siguientes: 100, 113, 115, 116, 117, 118, 119, 125, 120, 127, 158 i 181; de manera que todas las materias de enseñanza, que en dicho periódico se han publicado, están truncadas.\* De “El Maestro de Escuela,” solo faltan los números siguientes: 75, 72 i 100.

Respecto de la conducta i aplicación de los niños, pronto tendré ocasión de dar a esa Dirección, un detallado informe, acompañado de una lista de los niños que hayan ganado notas buenas; como tambien de los que les hayan obtenido malas, con el objeto de que, si es posible, se publiquen en “El Maestro de Escuela.”

Soi de usted atento servidor,

TIMOTEO ESCOVAR.

**CUADRO** de la distribución del tiempo en la escuela de varones de Guaduas.

**Lunes**—De siete a ocho, gramática i lectura; de ocho a nueve, escritura i aritmética; de diez i media a once i media, aritmética; de once i media a doce i media, lectura; de doce i media a una i media, jecografía; de una i media a dos i media, canto.

**Martes**—De siete a ocho, jecografía; de ocho a nueve, escritura; de diez i media a once i media, lectura; de once i media a doce i media, aritmética; de doce i media a una i media, dibujo; de una i media a dos i media, jecografía.

**Miercoles**—De siete a ocho, lectura; de ocho a nueve, escritura; de diez i media a once i media, urbanidad; de once i media a doce i media, aritmética; de doce i media a una i media, historia patria; de una i media a dos i media, religión.

**Jueves**—De siete a ocho, gramática i lectura; de ocho a nueve, aritmética; de diez i media a once i media, urbanidad; de once i media a doce i media, jecografía; de doce i media a una i media, dibujo; de una i media a dos i media, canto.

**Viernes**—De siete a ocho, aritmética; de ocho a nueve, urbanidad; de diez i media a once i media, lectura; de once i media a doce i media, composición i recitación; de doce i media a una i media, dibujo; de una i media a dos i media, religión.

Guaduas, enero 2 de 1874.  
El Director, TIMOTEO ESCOVAR.

Distrito de Bogotá.

### EXAMENES DE PRUEBA.

ESCUELA DE NIÑAS DEL BARRIO DE LA CATEDRAL. (2.ª sala).

Con asistencia de los señores presbítero Kenneth Vaughan, José María Vargas II, coronel Anselmo Pineda, Sistó Guerrero, Siñor Llúfíos, Romualdo B. Guarín i Juan C. Bernal (los cuatro últimos Directores de escuelas públicas), señora Virgina Peña de R., i señorita Bethsabé Pradilla (Directoras de escuelas), i de varios padres de familia i alumnos de otras escuelas, se verificaron con mucho lucimiento, en la tarde de ayer, los exámenes semanales de la escuela de niñas que dirige la señorita Inocencia Nariño.

De las cuatro a las cinco de la tarde versó el examen sobre estas materias:

**Lectura**: la sección superior leyó bien la pieza denominada “El Tejon,” con ejercicios zoológicos i lexicográficos; la sección inferior leyó un trozo que escribió en el tablero, en buena letra, la alumna Filomena Rodríguez, con análisis de palabras i signos de puntuación. Las alumnas leyeron primero individualmente i luego por secciónes a compás.

**Historia patria**: descubrimiento de América; viajes de Ojeda, Bastidas, Vasco de Gama &c;

\* Con toda puntualidad se ha remitido de la Dirección de la Instrucción pública.

**Geografía i gramática**: nociiones elementales i generalidades.

A esta hora (las cinco de la tarde) tuvo necesidad de retirarse el suscripto para asistir al grado del profesor señor Adolfo Piñillos M.; pero del informe escrito, presentado por el señor Vargas II, miembro del Consejo de Instrucción primaria del distrito, se viene en conocimiento de que el examen continuó en esta forma:

**Aritmética**: ejercicios de cálculo i operaciones colectivas ejecutadas a compás, con prontitud i acierto.

**Jecografía**: líneas, ángulos i triángulos.

**Canto**: las niñas ejecutaron bien dos piezas de canto, i se hizo uno de los ramos en que las alumnas han manifestado mayor adelanto.

**Física**: respondieron bien sobre máquinas de vapor, descripción de las pilas, máquina eléctrica, calor i electricidad.

Es muy recomendable el interés patriótico del señor Santiago Cortés, quien no solo da gratuitamente la enseñanza de física, sino que ha llevado a la escuela todos los aparatos necesarios, entre los que estaban a la vista un nivel de aire, plomada, balanza, areómetro de Beaune, diapasón de “la,” retortas, matraces, pila de Daniel, termómetro, un modelo de bomba aspirante, cabría i otros aparatos de mecánica &c. &c., i mas de 30 frascos de sustancias químicas.

Las personas concurrentes quedaron satisfechas de los resultados obtenidos, i el acto comprobó, una vez mas, los esfuerzos crecientes que hace la señorita Nariño por corresponder a la confianza que en ella se ha depositado.

Los señores Directores de las escuelas no deben olvidar que el medio de atraer la atención sobre sus respectivos establecimientos es prestándola por su parte a la de los otros. Fió muy sensible, por tanto, que no concurren a este examen las señoritas Páramo i Escalona i el señor J. Piñeros, Directores de escuelas. Los dos últimos presentaron excusas.

El próximo lunes tendrán lugar los exámenes en la escuela de varones del barrio de la Catedral, sala 1<sup>a</sup>, que está a cargo del señor Simón Piñeros.

Bogotá, marzo 24 de 1874.  
El Superintendente de las escuelas de Bogotá,  
DÁMASO ZAPATA.

**CONTESTACIONES** a la circular por la cual se participó el nombramiento de Superintendente de las escuelas de Bogotá.

Universidad nacional de los Estados Unidos de Colombia—El Rector—Número 53—Bogotá, 20 de marzo de 1874.

Señor Dámaso Zapata, Superintendente de las escuelas de Bogotá.

Mélo impuesto con satisfacción en la nota de usted fecha 14 de los corrientes, por la cual no participa que en la noche del dos tomó usted posesión del destino de Superintendente de las escuelas públicas de la capital.

Soi de usted atento servidor,

A. VARGAS VEGA.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Alcaldía del distrito—Número 106—Bogotá, 20 de marzo de 1874.

Señor doctor Dámaso Zapata, Superintendente de las escuelas públicas de esta capital.

Con particular satisfacción me ha impuesto por su carta oficial de fecha 14 del presente, marcada con el número 5.º del nombramiento que ha hecho en usted el Consejo de Instrucción primaria del distrito para Superintendente de las escuelas públicas de esta capital.

Me complazco por tan acertada elección i ofrezco a usted mi apoyo en mi doble carácter de Alcalde del distrito i Jefe municipal.

Soi de usted atento obsecuente servidor,

SECUENDINO ALVAREZ M.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—El Síndico municipal—Número 137—Bogotá, 20 de marzo de 1874.

Al Señor Superintendente de las escuelas públicas de Bogotá.

Acabo de recibir la muy atenta nota de usted, de fecha 14 de los corrientes, número 22, por la que se sirve usted participarme que en la noche del 12 del mes en curso tomó posesión, ante el Consejo de Instrucción primaria del distrito, del destino de Superintendente de las escuelas públicas de esta capital, para el cual fué usted nombrado por el mismo Consejo.

Satisfactoriamente en gran manera ha sido para mí el que usted se haya encargado del empleo en referencia; i me

permítame usted la manifestación que consigue aquí en el sentido de que estimo acertado i patriótico el acto del Consejo por el cual ha proporcionado a las escuelas de la ciudad la valiosa cooperación de usted.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted, Su muy atento servidor,

PABLO CÚRREA.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Inspección de Policía del barrio de la Catedral—Número 61—Bogotá, marzo 23 de 1874.

Señor Superintendente de las escuelas públicas de Bogotá.

Está en mi poder su muy atenta nota, fecha 14 de los corrientes, marcada con el número 17, en la que se sirve participarme haber tomado posesión del destino de Superintendente de las escuelas públicas de esta capital, para que fué nombrado por el Consejo de Instrucción primaria del distrito.

En contestación a tan atenta nota, digo a usted que me congratulo demolido por tan digna elección; i que en mi calidad de Inspector de policía del barrio de la Catedral, ofrezco a usted en cuanto esté a mi alcance i en la esfera de mis facultades, poner los medios para la buena marcha i progreso de tan importante ramo.

Si en duda, señor, el Consejo de Instrucción primaria del distrito merece grandes consideraciones por tan acortado nombramiento.

Aprovecho esta oportunidad para suscribirme de usted Mi atento servidor, RAFAEL PONCE T.

\* \* \* En iguales términos contestaron los señores Clodomiro Páramo i Antonio León Pedraza, Inspectores de policía de los barrios de Santa Bárbara i San Victorino, respectivamente.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Dirección de la escuela de niños del barrio de San Victorino—Número 22—Bogotá, marzo 20 de 1874.

Señor Superintendente de las escuelas públicas de Bogotá.

Hoi he tenido el honor de recibir la circular de usted, número 9, en la que se digna manifestarme que el día 12 del presente, ante el Consejo de Instrucción primaria del distrito, tomó posesión del destino de Superintendente de las escuelas públicas de Bogotá.

No es usted, señor Superintendente, a quien debemos felicitar, sino a nosotras mismas; porque conocidas sus relevantes prendas, tenemos que dar al Consejo nuestro humilde voto de aprobación, i a usted ofrecer nuestro respetuoso i consideración.

Con sentimientos de alta consideración tengo el honor de suscribirme de usted atento servidor,

BETHSABÉ PRADILLA.

\* \* \* En términos análogos han contestado los demás Directores i Directoras de escuelas públicas de la ciudad.

### CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA DEL DISTRITO.

El Secretario del Consejo despacha diariamente en la oficina, que está situada en la parte alta de la Casa consistorial, de las cuatro i media a las cinco de la tarde; i el Presidente concurre a las mismas horas en los días lunes, miércoles i viernes.

Las sesiones ordinarias del Consejo continúan siendo los martes a las seis de la tarde.

### LOCALES DE ESCUELAS.

Se necesitan locales adecuados para abrir nuevas escuelas primarias en esta ciudad, i para establecer tres escuelas, con el carácter de rurales, en Las Cruzes, San Diego i Ejipto o Las Aguas. Se responderá de la conservación i uso de los locales, i los arrendamientos se pagarán hasta por trimestres anticipados, en cheques contra el Banco de Bogotá.

Las personas que quieran celebrar contratos de arrendamiento se servirán tocar con el Superintendente de las escuelas públicas de la ciudad.

4-1

### ADVERTENCIA.

Las escuelas públicas no pueden tener otras vacaciones que las designadas por el artículo 18 de la lei de 14 de enero de 1873, sobre instrucción pública. Por consiguiente, las tareas escolares continuarán en los tres primeros días de la semana santa.

### GUÍA PARA LA ENSEÑANZA DE ARITMÉTICA.

(MÉTODO ALEMÁN.)

Han llegado las últimas entregas de esta obra, i los suscriptores pueden ocurrir por ellas a la Dirección de la Instrucción pública del Estado.

IMPRENTA DE ECHEVERRÍA HERMANOS.